

CONTINUITY OF CARE POLICY

SEDGWICK CMS has established a Medical Provider Network (MPN) in California for provision of medical care for employees who sustain injuries covered under the state workers' compensation act. Under California Labor Code 4616.2, if an employee has an injury and the treating provider terminates from the MPN, the injured worker may qualify to continue treating with the terminated provider under specific circumstances.

This overview will provide information about the SEDGWICK CMS' MPN Continuity of Care Policy (COCP) and the rights and responsibilities of the injured employee, treating physician, and SEDGWICK CMS with respect to continuity of care.

SEDGWICK CMS has submitted this COCP to the State, and received approval from them. Under this COCP, SEDGWICK CMS is responsible to provide information about its COCP when we implement the MPN program or when the employee joins the organization, which we do through an employee notice form. We provide additional information about our Continuity of Care Policy if the employee suffers a work-related injury or illness and files a workers' compensation claim. If at any time the employee wishes to receive more information about the COCP, the employee may contact their employer for a copy of this overview.

If an injured employee is receiving treatment from a provider who terminates the employer's MPN, SEDGWICK CMS first determines whether the provider has been terminated because of disciplinary reasons, fraud or criminal activity. If termination was for any of these reasons, SEDGWICK CMS will advise the injured employee to seek care with another MPN provider.

Where the provider has been terminated for any other reason, SEDGWICK CMS will determine the injured employee's medical condition. SEDGWICK CMS will then notify the injured employee of our determination regarding any remaining treatment and whether or not the employee will be required to select a new provider from within the MPN. The notification will be sent to the employee's residence with a copy to the Primary Treating Physician. The notification shall be written in both English and Spanish in lay terms to the maximum extent possible.

If the injured employee disputes SEDGWICK CMS' medical determination, the employee shall request a report from their primary treating physician that addresses whether the injured employee falls within any of the conditions outlined in (a-d) below. The treating physician shall provide the report to the injured employee within twenty (20) calendar days of the request. If the treating physician fails to issue the report, then the medical determination made by SEDGWICK CMS applies.

- a. An acute condition. An "acute condition" is defined as a medical condition that involves a sudden onset of symptoms due to an illness, injury, or other medical problem that requires prompt medical attention and that has a duration of less than ninety (90) days. SEDGWICK CMS will authorize completion of the treatment with the terminated provider for the duration of the acute condition, subject to the provider's cooperation as described below.
- b. A serious chronic condition. A "serious chronic condition" is defined as a medical condition due to a disease, illness, or other medical problem or medical disorder that is serious in nature and that persists without full cure or worsens over a period of at least ninety (90) days or requires ongoing treatment to maintain remission or prevent deterioration. Completion of treatment must be provided for a period of time necessary to complete a course of treatment and to arrange for a safe transfer to another provider, as determined by the insurer or employer in consultation with the injured employee and the terminated provider and consistent with good professional practice. SEDGWICK CMS will authorize completion of treatment with the terminated provider for a serious chronic condition that will not exceed twelve (12) months from the contract termination date, subject to the provider's cooperation as described below.
- c. A terminal illness. A "terminal illness" is defined as an incurable or irreversible condition that has a high probability of causing death within one year or less. SEDGWICK CMS will authorize completion of treatment with the terminated provider for the duration of a terminal illness, subject to the provider's cooperation as described below.

- d. Performance of a surgery or other procedure that is authorized by the insurer or employer as part of a documented course of treatment and has been recommended and documented by the provider to occur within one hundred eighty (180) days of the contract's termination date. SEDGWICK CMS will affirm continued treatment with the terminated provider for a specified time frame, subject to the provider's cooperation as described below.

If SEDGWICK CMS objects to the medical determination by the treating physician, the dispute will be resolved pursuant to Labor Code section 4062.

If the treating physician agrees with SEDGWICK CMS' determination that the injured employee's medical condition does not meet the conditions set forth in items (a-d) above, the employee will choose a new provider from within the MPN during the dispute resolution process.

If the treating physician does not agree with SEDGWICK CMS' determination that the injured employee's medical condition does not meet the conditions set forth in items (a-d) above, the injured employee shall continue to treat with the terminated provider until the dispute is resolved.

Where the injured employee qualifies under one of the above-listed treatment conditions and requests to continue to treat with the terminated provider, SEDGWICK CMS will contact the provider to affirm the provider's willingness and capability to continue treatment. If the provider is unwilling or incapable of continuing treatment for the injured worker, SEDGWICK CMS will advise the injured worker to seek treatment from another provider within the MPN. In such circumstances, SEDGWICK CMS will not be obligated to authorize continued services beyond the contract termination date, and will communicate the timeframe they will be authorized to continue treatment with the terminated provider.

Where the injured employee has chosen to continue with the terminated provider and the provider has agreed to continue treatment, SEDGWICK CMS will be responsible for payment of completion of the medically necessary treatment. SEDGWICK CMS will not be responsible for unauthorized treatment.

If the injured employee chooses not to continue with the terminated provider, they will be referred to a new provider in the MPN network.

POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN

SEDGWICK CMS ha establecido una Red de Proveedores Médicos (Medical Provider Network, MPN) en California para suministrar atención médica a sus empleados que sufran lesiones cubiertas por la ley estatal de indemnizaciones laborales. Según el Código de Trabajo de California, Sección 4616.2, si un empleado sufre una lesión y el proveedor tratante es rescindido de la MPN, el trabajador lesionado puede tener derecho a continuar el tratamiento con el proveedor que fue rescindido de la red en determinadas circunstancias.

Este resumen le suministra información acerca de la Política de Continuidad de la Atención (Continuity of Care Policy, COCP) de la MPN de SEDGWICK CMS y sobre los derechos y responsabilidades del empleado lesionado, el médico tratante y SEDGWICK CMS con respecto a la continuidad de la atención.

SEDGWICK CMS ha elevado esta COCP al Estado, y recibió su aprobación. Según esta COCP, SEDGWICK CMS tiene la obligación de suministrar información acerca de su COCP cuando instrumentamos el programa de MPN o cuando el empleado se integra a la organización, lo que hacemos mediante un formulario de aviso al empleado. Suministramos información adicional acerca de nuestra Política de Continuidad de la Atención (Continuity of Care Policy, COCP) si el empleado sufre una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo y presenta una reclamación de compensación laboral. Si el empleado desea recibir en cualquier momento más información acerca de la COCP, puede ponerse en contacto con el empleador para obtener una copia de este resumen.

Si un empleado lesionado está en tratamiento con un proveedor que es rescindido de la MPN del empleador, SEDGWICK CMS determina primero si el proveedor fue rescindido por razones disciplinarias, fraude o actividad delictiva. Si la rescisión obedeció a alguna de estas razones, SEDGWICK CMS le aconsejará al empleado lesionado que busque atención con otro proveedor de la MPN.

Si el proveedor fue rescindido de la red por otra razón, SEDGWICK CMS determinará el estado médico del empleado lesionado. SEDGWICK CMS notificará entonces al empleado lesionado acerca de nuestra decisión sobre el tratamiento restante y acerca de si se requerirá o no al empleado que elija un nuevo proveedor dentro de la MPN. La notificación se enviará a la Dirección del empleado con una copia al médico tratante primario. La notificación se redactará en inglés y en español y, en lo posible, en lenguaje simple.

Si el empleado no está de acuerdo con la decisión médica de SEDGWICK CMS, le solicitará a su médico tratante primario un informe que indique si el empleado lesionado está comprendido en cualquiera de las afecciones (a – d) referidas más abajo. El médico tratante suministrará el informe al empleado lesionado dentro de los 20 días calendario de la solicitud. Si el médico tratante no emite el informe, se aplicará la decisión médica de SEDGWICK CMS.

- a) Una afección aguda. Una “afección aguda” se define como una afección médica que implica la aparición súbita de síntomas debidos a una enfermedad, lesión u otro problema médico que requiere rápida atención médica y tiene una duración inferior a 90 días. SEDGWICK CMS autorizará que se complete el tratamiento con el proveedor que ya no forma parte de la red por la duración de la afección aguda, sujeto a la cooperación del proveedor según se describe más abajo.
- b) Una afección crónica grave. Una “afección crónica grave” se define como una afección médica debida a una dolencia, enfermedad u otro problema o trastorno médico de naturaleza grave y que persiste sin una cura completa o empeora por un período de por lo menos 90 días o requiere tratamiento continuo para mantener la remisión o impedir un deterioro. Se suministrará la continuación del tratamiento por el período necesario para completar un curso de tratamiento y para organizar una transferencia segura a otro proveedor, según se decida por el asegurador o empleador en consulta con el empleado lesionado y el proveedor que haya sido rescindido de la red y en condiciones congruentes con una buena práctica profesional. SEDGWICK CMS autorizará la continuación del tratamiento con el proveedor que ya no forma parte de la red de una afección crónica grave que no exceda los 12 meses de la fecha de terminación del contrato, sujeto a la cooperación del proveedor según se describe más abajo.
- c) Una enfermedad terminal. Una “enfermedad terminal” se define como una afección incurable o irreversible que tiene una alta probabilidad de ocasionar la muerte dentro de un año o menos. SEDGWICK CMS autorizará la continuación del tratamiento con el proveedor que ya no forma parte de la

red por la duración de la enfermedad terminal, sujeto a la cooperación del proveedor según se describe más abajo.

- d) La realización de una cirugía u otro procedimiento autorizado por SEDGWICK CMS como parte del curso de un tratamiento documentado que ha sido recomendado y documentado por el proveedor para tener lugar dentro de los 180 días de la fecha de cobertura vigente de la MPN. SEDGWICK CMS confirmará la continuación del tratamiento con el proveedor que ya no forma parte de la red por un período especificado, sujeto a la cooperación del proveedor según se describe más abajo.

Si SEDGWICK CMS objeta la decisión médica del médico tratante, la disputa se resolverá de acuerdo con el Código de Trabajo, Sección 4062.

Si el médico tratante concuerda con la decisión de SEDGWICK CMS de que el estado médico del empleado lesionado no cumple las condiciones establecidas en los párrafos *a* a *d* precedentes, el empleado elegirá un nuevo proveedor dentro de la MPN durante el proceso de resolución de la disputa.

Si el médico tratante no concuerda con la decisión de SEDGWICK CMS de que el estado médico del empleado lesionado no cumple las condiciones establecidas en los párrafos *a* al *d* precedentes, el empleado lesionado seguirá en tratamiento con el proveedor que ya no forma parte de la red hasta que se resuelva la disputa.

Cuando el empleado lesionado califique, según algunas de las condiciones de tratamiento enumeradas arriba y solicite seguir el tratamiento con el proveedor que ya no forma parte de la red, SEDGWICK CMS se comunicará con el proveedor para asegurar la disposición y la capacidad del proveedor para continuar el tratamiento. Si el proveedor no quiere o no puede continuar el tratamiento al trabajador lesionado, SEDGWICK CMS le aconsejará al trabajador lesionado que busque tratamiento con otro proveedor de la MPN. En tales circunstancias, SEDGWICK CMS no estará obligada a autorizar la continuación de los servicios más allá de la fecha de terminación del contrato, y notificará el período durante el cual estarán autorizados a seguir el tratamiento con el proveedor que ya no forma parte de la red.

Si el empleado lesionado eligió seguir el tratamiento con el proveedor que ya no forma parte de la red y el proveedor acordó seguir el tratamiento, SEDGWICK CMS será responsable de pagar la finalización del tratamiento médicamente necesario. The SEDGWICK CMS no es responsable por tratamientos no autorizados.

Si el empleado lesionado elige no continuar con el proveedor que ya no forma parte de la red, será derivado a un nuevo proveedor dentro de la MPN.